

APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO Nº 727.-

QUILLON, Abril 24 de 2014,-

VISTOS:

Estos antecedentes.

- El Programa valorizado de la actividad municipalidad denominado, "Inauguración camino Canchillas a Quinel, Cerro Negro, comuna de Quillón", a realizarse el día 29 de Abril del 2014, en Sector Huenucheo.
- 2. Ficha Técnica Nº 05 / 2014, de la Unidad de Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- Decreto Alcaldicio Nº 972 de fecha 20 de Noviembre 2013, que nombra al Administrador Municipal como Alcalde subrogante.
- Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

- APRUEBASE, el Programa valorizado de la actividad municipal denominada "Inauguración Camino Canchillas a Quinel, Cerro Negro, comuna de Quillón", el que se desarrollará en Sector Huenucheo, frente a sede social, el día 29 de Abril de 2014.
- 2. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto, no puede exceder los \$ 444.000.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos), que serán imputados a la cuenta presupuestaria 2212003 "Gastos de Representación", del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VPM/jvb.-DISTRIBUCION

- ALCALDIA

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

ARCHIVO SECMU

ALCALDE (S)